

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. **LPA-926049950-016-2024**, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA "EL ISSSTESON", CON FECHA **02 DE DICIEMBRE DE 2024**, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y DENTAL".

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las **12:00 horas del día 09 de diciembre de 2024**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en el segundo piso del Edificio de Oficinas Generales de "EL ISSSTESON", sito en: Blvd. Hidalgo No. 15, colonia Centenario, C.P. 83260, en esta Ciudad, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Presidió el acto el **Ing. Juan Romero Loya**, Coordinador de Licitaciones en representación del **Ing. Branly García Gómez**, Subdirector de Servicios Administrativos de "EL ISSSTESON", según consta en oficio No. **SSA/2333/2024**, quien de conformidad a lo previsto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y en los artículos 44 y 45 de su Reglamento, dio inicio informando a los presentes que el motivo de la reunión es dar a conocer las aclaraciones por parte de la Convocante y las respuestas a las dudas en su caso hayan sido planteadas por parte de los licitantes de manera electrónica a través de Compranet V2 Sonora, con relación al Resumen de Convocatoria, la Convocatoria, sus Anexos y Formatos de la Licitación Pública que nos ocupa.

I.- ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

ACLARACIÓN 1.- SE ADJUNTA NUEVO MODELO DE CONTRATO, EL CUAL SUSTITUYE Y DEJA SIN EFECTOS AL ANTERIOR.

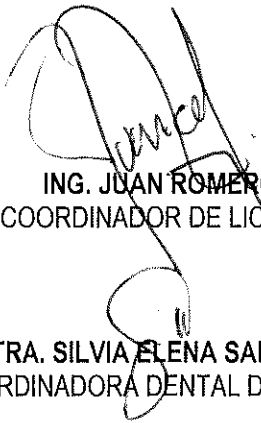
II.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES:

No hubo solicitudes de aclaración por parte de los licitantes.

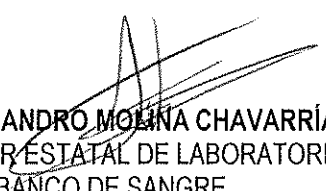
Se les recuerda a los presentes que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día **17 de diciembre de 2024**, a las **10:00 horas**, en este mismo lugar.

Finalmente, a nombre de "EL ISSSTESON", se agradece la asistencia de todos los presentes a este acto, señalando que siendo las **12:40 horas del día** en que se actuó, se da por concluida la Junta de Aclaraciones de esta Licitación, levantándose la presente acta para los efectos a que haya lugar, firmándose para constancia y de conformidad al margen y al calce por los que en ella intervinieron, poniéndose a disposición del dominio público en formato digital a través del Sistema Compranet V2 Sonora, o bien entregándose copia física a quienes así lo requirieron, en cumplimiento al APARTADO IV.- JUNTA DE ACLARACIONES de la Convocatoria de esta Licitación.

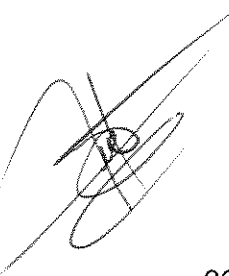
POR "EL ISSSTESON":



ING. JUAN ROMERO LOYA
COORDINADOR DE LICITACIONES



Q.B. ALEJANDRO MOLINA CHAVARRÍA
COORDINADOR ESTATAL DE LABORATORIOS Y
BANCO DE SANGRE



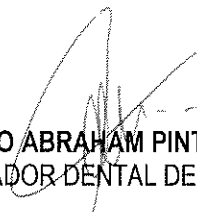
MTRA. SILVIA ELENA SALAS CARRILLO
COORDINADORA DENTAL DEL CIAS CENTRO



LIC. JANNETH FERNANDA MEDINA ANTILLON
APOYO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE
ENFERMERÍA DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO
CHÁVEZ



MTRO. OBED TRUJILLO MONTOYA
SUB JEFE DE ENFERMERIA DEL CENTRO MÉDICO DR.
IGNACIO CHÁVEZ



C.D. FAUSTO ABRAHAM PINTOS VALDEZ
COORDINADOR DENTAL DEL CIAS SUR

OR LAS AUTORIDADES E INVITADOS:



C.P. SERGIO GUADALUPE SOTO TOLOSA
AUDITOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL ADSCRITO A ISSSTESON

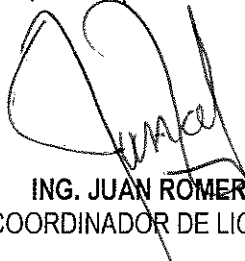
ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LPA-926049950-016-2024, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA "EL ISSSTESON", CON FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y DENTAL".

De acuerdo a lo programado en la Convocatoria de la presente licitación, "EL ISSSTESON", con fecha 09 de diciembre de 2024 celebró una primera junta de aclaraciones, sin embargo, al realizar una verificación en el Sistema Compranet V2 Sonora se detectaron que dos licitantes transfirieron solicitudes de aclaración, lo que motivo que mediante Nota Aclaratoria publicada a través del mismo medio electrónico "EL ISSSTESON" convocara a una segunda junta de aclaraciones.

Presidió el acto el Ing. Juan Romero Loya, Coordinador de Licitaciones en representación del Ing. Branly García Gómez, Subdirector de Servicios Administrativos de "EL ISSSTESON", según consta en oficio No. SSA/2333/2024, quien de conformidad a lo previsto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y en los artículos 44 y 45 de su Reglamento, dio inicio informando a los presentes que el motivo de la reunión es dar a conocer las aclaraciones por parte de la Convocante y las respuestas a las dudas planteadas por los licitantes, a lo cual la Subdirección de Servicios Médicos de "EL ISSSTESON" ha solicitado mayor plazo para dar respuesta, lo que motiva que se convoque a una Tercera Junta de Aclaraciones, la cual se realizará el día de mañana miércoles 11 de diciembre de 2024 en punto de las 10:00 hrs, en el mismo lugar.

Finalmente, a nombre de "EL ISSSTESON", se agradece la asistencia de todos los presentes a este acto, señalando que siendo las 13:00 horas del día en que se actuó, se da por concluida la Segunda Junta de Aclaraciones de esta Licitación, levantándose la presente acta para los efectos a que haya lugar, firmándose para constancia y de conformidad al margen y al calce por los que en ella intervinieron, y quisieron, sin invalidar el presente acto el hecho de que alguien no la firme, poniéndose a disposición del dominio público en formato digital a través del Sistema Compranet V2 Sonora, o bien entregándose copia física a quienes así lo requirieron, en cumplimiento al APARTADO IV.- JUNTA DE ACLARACIONES de la Convocatoria de esta Licitación.

POR "EL ISSSTESON":



ING. JUAN ROMERO LOYA
COORDINADOR DE LICITACIONES



MTRO. OBED TRUJILLO MONTOYA
SUB-JEFE DE ENFERMERIA DEL CENTRO MÉDICO DR.
IGNACIO CHÁVEZ



MTRA. SILVIA ELENA SALAS CARRILLO
COORDINADORA DENTAL DEL CIAS CENTRO

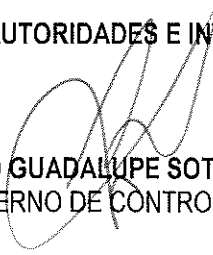


LIC. JANNETH FERNANDA MEDINA ANTILLON
APOYO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE
ENFERMERIA DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO
CHÁVEZ

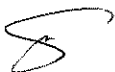
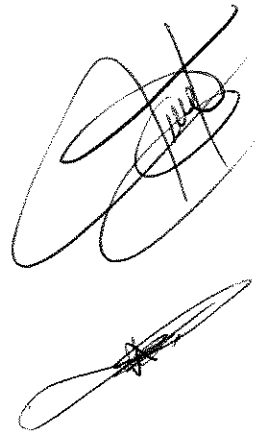
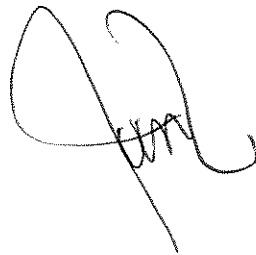


C.D. FAUSTO ABRAHAM PINTOS VALDEZ
COORDINADOR DENTAL DEL CIAS SUR

POR LAS AUTORIDADES E INVITADOS:



C.P. SERGIO GUADALUPE SOTO TOLOSA
AUDITOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL ADSCRITO A ISSSTESON



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LPA-926049950-016-2024, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA "EL ISSSTESON", CON FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN Y DENTAL".

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas, del día 11 de diciembre de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en el segundo piso del Edificio de Oficinas Generales de "EL ISSSTESON", sito en: Blvd. Hidalgo No. 15, colonia Centenario, C.P. 83260, en esta Ciudad, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Presidió el acto el Ing. Juan Romero Loya, Coordinador de Licitaciones en representación del Ing. Branly García Gómez, Subdirector de Servicios Administrativos de "EL ISSSTESON", según consta en oficio No. SSA/2333/2024, quien de conformidad a lo previsto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y en los artículos 44 y 45 de su Reglamento, dio inicio informando a los presentes que el motivo de la reunión es dar a conocer las aclaraciones por parte de la Convocante y las respuestas a las solicitudes de aclaración planteadas por parte de los licitantes de manera electrónica a través de Compranet V2 Sonora, con relación al Resumen de Convocatoria, la Convocatoria, sus Anexos y Formatos de la Licitación Pública que nos ocupa.

I.- ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

ACLARACIÓN 1: En la Convocatoria de la presente Licitación, en su APARTADO VI.- REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN, en el DOCUMENTO No. 3.- ESCRITO RELATIVO A LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y DEL CUMPLIMIENTO DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES (FORMATO No. 7), se elimina la leyenda "NOTA: La presentación de este documento es de carácter opcional, por lo que el no presentarlo no será considerado motivo de desechamiento".

II.- SOLICITUD DE ACLARACIONES POR PARTE DE LAS EMPRESAS Y RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE:

II.1.- Por parte de la persona moral: **COMERCIAL QUÍMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, se tuvieron las siguientes 15 solicitudes de aclaración:

1. Se solicita a la convocante aclarar si es correcto entender que, al ser una convocatoria de Licitación pública nacional, solo se asignaran bienes que sean fabricados en México y cuenten con por lo menos el 65% de contenido nacional. Favor de aclarar.

RESPUESTA: Al ser esta una Licitación Pública Nacional solo se permitirá la participación de empresas de nacionalidad mexicana y solo se aceptarán bienes que hayan sido producidos en México y que cuenten cuando menos con un 65% de contenido nacional.

2. Se solicita a la convocante aclarar si es correcto entender que para dar cumplimiento al grado de contenido nacional; los productos susceptibles a asignación deberán contener por lo menos el 65% de contenido nacional. Favor de aclarar.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

3. Se solicita a la convocante nos aclare la manera en que la convocante evaluara el grado de contenido nacional de los productos ofertados por los diferentes licitantes que presenten propuesta, ya que en las bases no se especifica. Favor de aclarar.

RESPUESTA: El licitante deberá apegarse a lo solicitado en el DOCUMENTO No. 3.- ESCRITO RELATIVO A LA

NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y DEL CUMPLIMIENTO DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES (FORMATO No. 7) de la Convocatoria de la presente Licitación y, en caso que existan dudas sobre el grado de contenido nacional de los bienes ofertados, la convocante le solicitará al licitante la información que permita verificar que los bienes ofertados efectivamente son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido, utilizando para ello las disposiciones contenidas en las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 14 de octubre de 2010.

4. Se solicita a la convocante aclarar si es necesario la presentación de algún documento y oficial que acredite el cumplimiento del grado de contenido nacional. Favor de aclarar.

RESPUESTA: Apegarse a la respuesta de su pregunta No. 3.

5. Documento 3, ESCRITO RELATIVO A LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y DEL CUMPLIMIENTO DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES, segundo párrafo, solicito a la convocante nos aclare a que se refiere con que los bienes contarán con cuando menos el 65% de contenido nacional. Favor de aclarar.

RESPUESTA: Nos referimos al porcentaje mínimo de contenido nacional de los bienes que los licitantes ofertarán en la presente licitación pública nacional, conforme el análisis descrito en el numeral 7 del CAPITULO I de las Disposiciones Generales descritas en las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 14 de octubre de 2010.

6. Documento 3, ESCRITO RELATIVO A LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y DEL CUMPLIMIENTO DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES, tercer párrafo en donde se especifica que este documento es de carácter opcional, se solicita a la convocante aclarar que esto es correcto ya que al ser opcional se estaría contraponiendo con el origen de licitación pública nacional. Favor de aclarar.

RESPUESTA: Apegarse a la aclaración número 1 de la Convocante en la presente acta.

7. En relación con el requisito de que los bienes ofertados sean de origen nacional, se solicita amablemente a la convocante considerar la posibilidad de aceptar la participación de empresas nacionales cuyas propuestas incluyan bienes de origen extranjero, siempre que se cumpla con los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, en virtud de que dichos bienes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y garantizan la calidad, funcionalidad y entrega en los tiempos establecidos, sin afectar el objetivo de la contratación. ¿Se acepta?

RESPUESTA: No se acepta.

8. En consideración a que los requisitos establecidos en esta convocatoria, particularmente el grado de contenido nacional requerido y el carácter de licitación pública nacional, podrían limitar la participación de proveedores cuyo mercado o bienes no cumplan con estas condiciones, se solicita a la convocante analizar la posibilidad de que, en procedimientos futuros, se contemple la opción de realizar licitaciones de carácter internacional abierta, lo anterior con el objetivo de fomentar una mayor competencia, acceder a un mayor número de ofertas, y garantizar condiciones óptimas de precio, calidad y oportunidad en la adquisición de bienes y servicios.

RESPUESTA: La presente licitación pública nacional se celebra en estricto apego al marco normativo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, la cual fiscaliza el ejercicio de los

recursos públicos estatales para este tipo de adquisiciones, en este sentido aquellas empresas que se dediquen a la proveeduría de bienes similares a los requeridos y que no cumplan con las condiciones y los requisitos solicitados, no podrán participar o serán desechadas sus proposiciones. Sin embargo, para bienes de origen internacional la convocante simultáneamente a la presente licitación se encuentra celebrando una licitación pública internacional abierta.

9. Se solicita a la convocante indique si, para las partidas del Anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas, se aceptarán bienes que sean fabricados en Estados Unidos de América.

RESPUESTA: Apegarse a la respuesta de su pregunta número 1.

10. Se solicita a la convocante indique si, para las partidas del Anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas, se aceptarán bienes que sean fabricados en Brasil.

RESPUESTA: Apegarse a la respuesta de su pregunta número 1.

11. Se solicita a la convocante indique si, para las partidas del Anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas, se aceptarán bienes que sean fabricados en China.

RESPUESTA: Apegarse a la respuesta de su pregunta número 1.

12. Se solicita a la convocante indique si, para las partidas del Anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas, se aceptarán bienes que sean fabricados en Turquía.

RESPUESTA: Apegarse a la respuesta de su pregunta número 1.

13. Se solicita a la convocante indique si, para las partidas del Anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas, se aceptarán bienes que sean fabricados en Alemania.

RESPUESTA: Apegarse a la respuesta de su pregunta número 1.

14. Se solicita a la convocante atentamente aclare, si en el presente procedimiento únicamente se podrán presentar bienes que cumplan con el 65% de grado de contenido nacional".

RESPUESTA: Apegarse a la respuesta de su pregunta número 1.

15. "¿Es correcto entender que el presente procedimiento es de carácter nacional?; ¿puede la convocante, aclarar los alcances de que el presente procedimiento sea de carácter nacional?"

RESPUESTA: El presente procedimiento contractual es mediante Licitación Pública Nacional. El alcance de la presente Licitación Pública Nacional es la adquisición de los bienes descritos en el Anexo 1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS de la Convocatoria, en estricto cumplimiento del marco normativo vigente aplicable al origen de los recursos que habrán de financiar la adquisición.

- II.2.- Por parte de la persona moral: **DISPOSITIVOS MÉDICOS Y CATETERES, S.A. DE C.V.**, se tuvieron las siguientes 23 solicitudes de aclaración:

1. DEL APARTADO VI "REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA". EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR QUÉ DOCUMENTOS SE PRESENTAN EN INDIVIDUAL Y CUÁLES EN CONJUNTO, FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: Tratándose de proposiciones conjuntas, los documentos relativos al cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social, se deberán presentar por cada uno de los obligados en dicha proposición, siendo obligatorio de los 18 documentos requeridos el DOCUMENTO No. 9.- CONSTANCIAS DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD FISCAL el que deberán presentar de manera individual cada uno de los integrantes de la proposición conjunta.

2. LA CONVOCANTE INFORMA EN LAS BASES QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE, EN SU CASO SE ADJUDIQUE, CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL INSTITUTO PODRÁ SOLICITAR AL PROVEEDOR, EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE LA VIGENCIA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO DE REFERENCIA, EL SIGUIENTE DOCUMENTO: EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ES CORRECTO ENTENDER QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA SEA ADJUDICADA CON UNA O VARIAS PARTIDAS, SIENDO ESTA DISTRIBUIDORA Y NO FABRICANTE, NO NOS APLICA ESTE REQUISITO. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: El requisito se deberá de presentar en caso de ser solicitado, independientemente si es fabricante o distribuidor. En su caso al ser distribuidor, deberá de tener acceso por parte del fabricante a dichos documentos, como un respaldo a su representada.

3. LA CONVOCANTE INFORMA EN LAS BASES QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE, EN SU CASO SE ADJUDIQUE, CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL INSTITUTO PODRÁ SOLICITAR AL PROVEEDOR, EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE LA VIGENCIA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO DE REFERENCIA, EL SIGUIENTE DOCUMENTO: LICENCIA SANITARIA, ES CORRECTO ENTENDER QUE SE REFIERE AL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y/O RESPONSABLE SANITARIO, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: Para su representada solo es requisito contar con aviso de funcionamiento y de responsable sanitario. Sin embargo, deberá contar con el respaldo de los registros sanitarios de los bienes ofertados los cuales le brindan el respaldo para las partidas ofertadas.

4. LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL APARTADO VI DOCUMENTO NO. 1 EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR ORIGINAL (PARA SU COTEJO) Y COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN DEL PASE A CAJA QUE ARROJA EL SISTEMA COMPRANET V2 SONORA., ES CORRECTA LA APRECIACIÓN QUE AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN ELECTRONICA, BASTARÁ CON CARGAR AL SISTEMA COMPRANET V2 SONORA COPIA DE ESTE. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

5. LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL APARTADO VI, DOCUMENTO NO. 3 ESCRITO RELATIVO A LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y DEL CUMPLIMIENTO DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES. CONTARÁN CON CUANDO MENOS EL 65% DE CONTENIDO NACIONAL, CON EL OBJETO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS NOS PERMITA OFERTAR PRODUCTOS DE ORIGEN EXTRANJERO, SE ACEPTA

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

6. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE PODER ENTREGAR ESTE ESCRITO CON LA LEYENDA "NO APLICA", SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

7. LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL APARTADO VI DOCUMENTO NO. 4 NORMAS, ESPECIALIZACIONES O SISTEMAS SOLICITADOS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE UNICAMENTE SE DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE APLIQUEN A MI REPRESENTADA EN LA O LAS PARTIDAS QUE DESEA PARTICIPAR; NO SIENDO MOTIVO DE DESCHAMIENTO NO PRESENTAR CON LAS MENCIONADAS EN EL APARTADO II, PUNTO H, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: Se acepta, sin ser limitante para lo demás licitantes. En el apartado II punto H se menciona "cuando sean aplicables a los bienes solicitados".

8. LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL APARTADO VI DOCUMENTO NO. 4 NORMAS, ESPECIALIZACIONES O SISTEMAS, CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLO SE DEBERA PRESENTAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y/O CERTIFICADO QUE NOS APLIQUE; NO SIENDO MOTIVO DE DESCHAMIENTO NO PRESENTAR CON LA TOTALIDAD DE LAS MENCIONADAS EN EL APARTADO II, PUNTO H. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: Se responde con la misma respuesta a su pregunta número 7.

9. LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL APARTADO VI DOCUMENTO 15, CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS APLICABLES PARA CADA BIEN OFERTADO, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO SE PUEDE PRESENTAR COMO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LOS CERTIFICADOS ISO 13485, FDA, CLV, CE, CFG O SIMILARES QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LO OFERTADO, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: Además de los certificados que menciona en su pregunta, se deberán enlistar todas las normas, especializaciones o sistemas con los que cumple el insumo ofertado, los cuales se encuentran en el apartado II, punto H.

10. PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EN LAS PARTIDAS DE NUESTRO INTERÉS SON DEL MISMO FABRICANTE Y CON EL OBJETO DE NO REPETIR LOS MISMOS DOCUMENTOS Y FACILITAR LA CARGA EN LA PLATAFORMA COMPRANET PLUS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA (CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS, REGISTRO SANITARIO Y CERTIFICADOS DE CALIDAD) POR FAMILIA, REFERENCIANDO EN ELLOS LA(S) PARTIDA(S) QUE APLIQUE DE FORMA CLARA. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

11. LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL APARTADO VI DOCUMENTO 17, PROPUESTA TÉCNICA ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EN EL FORMADO 18 SE DEBERA PRESENTAR UNICAMENTE LAS PARTIDAS POR LAS QUE ES INTERÉS PARTICIPAR A MI REPRESENTADA, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

12. LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL APARTADO VI DOCUMENTO 17.4 SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PUEDE PRESENTAR FICHA TÉCNICA, CATÁLOGO Y/O FOLLETOS PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO POR LAS PARTIDAS EN LAS QUE SE PARTICIPA.

RESPUESTA: Se podrá presentar ficha técnica o folleto, los cuales permitan conocer a detalle las características técnicas de cada uno de los bienes que oferta.

13. DOCUMENTO 17.4 TODA VEZ QUE MI REPRESENTADA OFERTA MATERIAL DE CURACIÓN Y NO ESTÁ OFERTANDO REACTIVOS QUÍMICOS Y/O PRODUCTOS QUE REQUIERAN FICHA DE SEGURIDAD, SOLICITO A LA

CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PUEDE PRESENTAR FICHA TÉCNICA, CATÁLOGO Y/O FOLLETOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO OMITIENDO LA FICHA DE SEGURIDAD, NO SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO, ¿SE ACEPTA

RESPUESTA: Se deberá de incluir ficha de seguridad para todos aquellos dispositivos o materiales adicionados de sustancias antisépticas, germicidas, o con algún tipo de acción farmacológica.

14. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA QUE EN EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOLICITA NO NOS APLIQUE DEBIDO A LAS PARTIDAS QUE SE OFERTE. NOS PERMITA PRESENTAR CARTAS O ESCRITOS CON MARCA DE AGUA DE "NO APLICA", ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta mas no de manera limitativa para el resto de los licitantes.

15. EN RELACION A LA PARTIDA 767.- "AGUJA MAGNUM PARA BIOPSIA 14G X 16 CM" ELIMINE LA PALABRA MAGNUM YA QUE ES UNA MARCA ESPECIFICA Y LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION, DE IGUAL FORMA SOLICITAMOS NOS PERMITA OFERTAR AGUJA DE BIOPSIA AUTOMATICA TIPO PROMAG 18G X 16 CM Y EN CASO DE SER ADJUDICADO COLOCAREMOS UNA PISTOLA METALICA REUSABLE SIN COSTO PARA EL INSTITUTO HASTA EL TERMINO DE LAS AGUJAS, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: No se acepta puesto que se requiere las dimensiones solicitadas (14x16) y se acepta eliminar de la marca Magnum pero no de las dimensiones solicitadas.

16. EN RELACION A LA PARTIDA 795.- "AGUJA CON DOBLE ANZUELO PARA MARCAJE DE LESIONES EN LA GLANDULA MAMARIA 20 G X 10.7 cm" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR UNA AGUJA CON UN ANZUELO LATERAL TIPO HAWKINS PARA MARCAJE DE LESIONES EN LA GLANDULA MAMARIA 20 G X 10.7 cm, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

17. EN RELACION A LA PARTIDA 817.- "KIT NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONTIENE: 1 CATETER 12 FR. LONG. 19.5 CMS., GUIA DE 100 CMS., CANULA DE 18.GA, MANDRIL.018 A 60 CMS., DILATADORES 1 DE 8 FR., 1 10 FR., 1 12 FR., Y DE 1 14 FR 20 CMS. C/U, RADIOPACOS DE POLYETHYLENE, LLAVE DE 2 VIAS" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR UN KIT ARMADO, COMPUESTO DE: 1 SET DE INTRODUTOR SKATER (AGUJA DE CHIBA 21 G, GUIA 0.018", INTRODUTOR Y DILATADOR 6 A 4 FR), 1 GUIA 0.035" DE ALTO SOPORTE, 1 DRENAJE 12 FR X 25 A 35 CM, DILATADORES DE 8, 10, 12 Y 14 FR, Y 1 BOLSA RECOLECTORA, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes

18. EN RELACION A LA PARTIDA 836.-"CATETER MULTIPOPOSITO 14 FR. SET COMPLETO" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR UN KIT ARMADO, COMPUESTO DE: 1 SET DE INTRODUTOR SKATER (AGUJA DE CHIBA 21 G, GUIA 0.018", INTRODUTOR Y DILATADOR 6 A 4 FR), 1 GUIA 0.035" DE ALTO SOPORTE, 1 DRENAJE 14 FR X 25 A 35 CM, DILATADORES DE 8, 10, 12, 14 Y 16 FR, Y 1 BOLSA RECOLECTORA ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

19. EN RELACION A LA PARTIDA 839.- "KIT DE NEFROSTOMIA # 10" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR UN KIT ARMADO, COMPUESTO DE: 1 SET DE INTRODUTOR DILATADOR 6 A4FR), 1 GUIA 0.035" DE ALTO SOPORTE, 1 DRENAJE 10 FR X 25 A 35 CM, DILATADORES DE 8, 10, 12 FR, Y 1 BOLSA RECOLECTORA ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

20. EN RELACION A LA PARTIDA 840.- "SET DE DRENAJE BILIAR 8 FR. COMPLETO CON INTRODUTOR Y DILATADOR" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR EN LA PARTIDA UN KIT ARMADO, COMPUESTO DE: 1 SET DE INTRODUTOR SKATER BILIAR (AGUJA DE CHIBA 21 G, GUIA 0.018", INTRODUTOR Y DILATADOR 6 A 4 FR), 1 GUIA 0.035" DE ALTO SOPORTE, 1 DRENAJE BILIAR 8 FR X 40 CM, DILATADORES DE 8, 10 FR, Y 1 BOLSA RECOLECTORA ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

21. EN RELACION A LA PARTIDA 842.- "SET DE NEFROSTOMIA NO. 8" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR UN KIT ARMADO SE NOS PERMITA OFERTAR UN KIT ARMADO, COMPUESTO DE: 1 SET DE INTRODUTOR SKATER (AGUJA DE CHIBA 21 G, GUIA 0.018", INTRODUTOR Y DILATADOR 6 A 4 FR), 1 GUIA 0.035" DE ALTO SOPORTE, 1 DRENAJE 8 FR X 25 A 35 CM, DILATADORES DE 8, 10 FR, Y 1 BOLSA RECOLECTORA ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

22. LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL APARTADO VI DOCUMENTO 9, CONSTANCIAS DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD FISCAL, CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES Y FEDERALES COORDINADAS VIGENTE (MÁXIMO UN MES A SU PRESENTACIÓN). SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN DE **CARÁCTER NACIONAL**, BASTARÁ CON PRESENTAR LA OPINIÓN POSITIVA VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ESTO PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: No se acepta su solicitud. Debe presentar completa la documentación requerida en el documento señalado.

23. LA CONVOCANTE SOLICITA EN EL APARTADO VI DOCUMENTO 9, CONSTANCIAS DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD FISCAL, CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES Y FEDERALES COORDINADAS VIGENTE (MÁXIMO UN MES A SU PRESENTACIÓN). SOLICITO A LA CONVOCANTE PRECISE QUE, EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, BASTARÁ CON QUE UNO DE LOS PARTICIPANTES CUENTE CON LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación. Las empresas que participen de manera conjunta deberán presentar y acreditar de manera individual la totalidad de los documentos solicitados en el DOCUMENTO No. 9.- CONSTANCIAS DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD FISCAL.

Una vez concluidas las respuestas a la totalidad de las solicitudes de aclaración planteadas por los licitantes, se les recuerda a los presentes que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el próximo día **17 de diciembre de 2024**, en punto de las **10:00** horas, en este mismo lugar.

Finalmente, a nombre de "EL ISSSTESON", se agradece la asistencia de todos los presentes a este acto, señalando que siendo las **10:50** horas del día en que se actuó, se da por concluida la tercera Junta de Aclaraciones de esta Licitación, levantándose la presente acta para los efectos a que haya lugar, firmándose para constancia y de conformidad al margen y al calce por los que en ella intervinieron, y quisieron, sin invalidar el presente acto el hecho de que alguien no la firme, poniéndose a disposición del dominio público en formato digital a través del Sistema Compranet V2 Sonora, o bien entregándose copia física a quienes así lo requirieron, en cumplimiento al APARTADO IV.- JUNTA DE ACLARACIONES de la Convocatoria de esta Licitación.



ING. JUAN ROMERO LOYA
COORDINADOR DE LICITACIONES

POR "EL ISSSTESON":



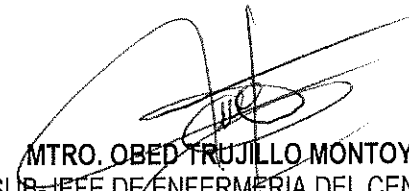
DR. VLADIMIR ORTIZ RODRIGUEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
COORDINACION DE HOSPITALES 2do y 3er
NIVEL



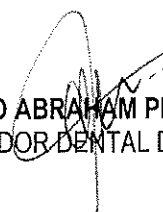
MTRA. SILVIA ELENA SALAS CARRILLO
COORDINADORA DENTAL DEL CIAS CENTRO



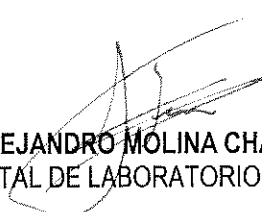
LIC. JANNETH FERNANDA MEDINA ANTILLON
APOYO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA DEL
CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ



MTR. OBED TRUJILLO MONTOYA
SUB-JEFE DE ENFERMERIA DEL CENTRO
MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ

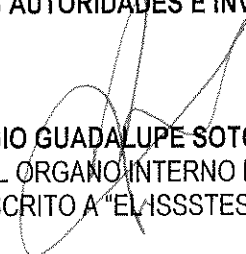


C.D. FAUSTO ABRAHAM PINTOS VALDEZ
COORDINADOR DENTAL DEL CIAS SUR



M.C. ALEJANDRO MOLINA CHAVARRIA
COORDINACIÓN ESTATAL DE LABORATORIOS Y BANCO DE SANGRE

POR LAS AUTORIDADES E INVITADOS:



C.P. SERGIO GUADALUPE SOTO TOLOSA
AUDITOR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
ADSCRITO A "EL ISSSTESON"